enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO**	CÓDIGO:	**F-GG-09**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

ACTA No:	7		
FECHA:	21/10/2024		
CONTRATO N°:	2240100	**CONTRATO N°:**	2240120
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA DECIMOSEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		

1. LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
El contratista se compromete a entrega 20 viviendas esta semana, ya que solo tiene pendiente por instalar los lavaderos.	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO /JAIME ABDALA	**14 de octubre**	**NO CUMPLIDO**

2. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:			
Responsable por Contratista	Jaime Abdala director de obra		
Responsable por Interventoría	Aura López Mendoza director de interventoría		
Fecha programada cumplimiento	28/10/2024	% de avance	3,45%
El miércoles 18 de septiembre el contratista inicia la actividad 3, a la fecha tiene intervenidas las viviendas BMOJUM1VE002, BMOJUM1VE003, BMOJUM1VE004, BMOJUM1VE005, BMOJUM1VE006, BMOJUM1VE007, BMOJUM1VE008, BMOJUM1VE011, BMOJUM1VE012, BMOJUM1VE014, BMOJUM1VE015, BMOJUM1VE018, BMOJUM1VE020, BMOJUM1VE021, BMOJUM1VE023, BMOJUM1VE024, BMOJUM1VE026. 17 viviendas intervenidas			

TEMAS PRESENTE ACTA

Temas tratados en el presente comité de seguimiento:

1. Tres Diagnósticos faltantes.
2. Observaciones sobre los trabajos ejecutados en las viviendas.
3. Apertura del segundo barrio.
4. Enviar oficio a ENTerritorio vivienda 018
5. Negativa de recibo del beneficio – renuncia al beneficio.
6. Inclusiones
7. PQR
8. Acta de aprobación de diagnósticos.
9. Personal del contratista en el comité.
10. El contratista no tiene personal en obra y no se están realizando actividades.
11. Pago de la seguridad social.

DESARROLLO

1. El contratista tiene pendiente por entregar tres diagnósticos de igual número de viviendas del barrio 16 de julio. Respecto a este tema el contratista se compromete para el día de mañana martes 22, enviar los diagnósticos de las tres casas con inconsistencia para aprobación de la interventoría.
2. Respecto al tema de las observaciones enviadas por la interventoría sobre los trabajos realizados en las viviendas, la arquitecta Karina respaldo la posición de la interventoría que las obras no son de recibo hasta tanto sean corregidos todos los detalles y el mejoramiento de las actividades mal realizadas. se le recomendó al contratista contratar personal capacitado para las actividades a desarrollar durante la construcción de la obra.
3. Respecto al tema de la Apertura del segundo barrio la ingeniera Aura reporta que el día jueves 17 de octubre se envió comunicado al contratista para haga las subsanaciones del caso.
4. Enviar oficio a ENTerritorio sobre el tema de la vivienda 018, se le solicitó a la interventoría enviar oficio para solucionar la situación de la vivienda 018.
5. Negativa de recibo del beneficio – renuncia al beneficio. En el caso de que los propietarios que no quieren recibir el beneficio se debe realizar la visita en compañía de la veeduría, las profesionales sociales del, en la visita para la apertura de las viviendas en caso de que los beneficiarios no estén de acuerdo con lo que se le va a ejecutar, para que le cojan la firma de renuncia al beneficio, y si no quieren firmar, entonces la veeduría firma el certificando de la negativa del propietario de la vivienda.
6. Inclusiones. El día viernes 18 se cerraron las inclusiones.
7. PQR. Se debe diligenciar el formato de los PQR
8. Acta de aprobación de diagnósticos: interventoría se comprometió enviar acta de aprobación de diagnósticos para el día de mañana martes 22 de octubre.
9. Personal del contratista en el comité. Con preocupación ENTerritorio e interventoría abordaron este tema, teniendo en cuenta que por parte del contratista, solo hizo presencia en el comité el ingeniero Residente de obra, no se pudieron tomar decisiones porque no estuvo la profesional social ni el director de obra, cabe recordar que es de obligatoriedad la presencia en los comités de seguimiento, directores, profesionales sociales y residentes, tanto de interventoría como del contratista de obra
10. El contratista no tiene personal en obra. Desde el día viernes 18 de octubre el contratista no cuenta con personal en obra, todas las actividades están paradas, el residente de obra no tiene respuesta para las preguntas del porque no se esta laborando y cuando se reinician las actividades.

11. Se solicita al contratista realizar los pagos oportunos de la seguridad social del personal administrativo y operativo

Aspectos Técnicos

El contratista no cumplió con uno de los compromisos del comité de seguimiento del día 7 de octubre de entregar 20 viviendas. En esta semana el contratista solo realizo actividades los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17, interviniendo 7 viviendas. El viernes 18 de septiembre suspende actividades por el no pago de planillas de seguridad social.

En el proyecto se encuentran laborando <> profesionales, < > personas de oficina y < > trabajadores, operarios u obreros para un total de < > personas.
El contratista cuenta en obra con:

Programa de Proyecto

Aspectos Administrativos

El contratista no ha presentado la planilla de pago de la seguridad social.

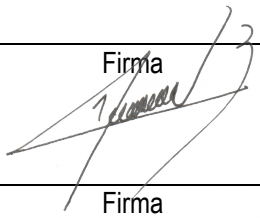
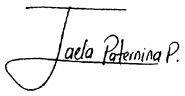
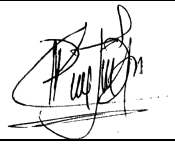
Aspectos Presupuestales:

Riesgos

Aspectos sociales y/o ambientales
<Cuando proceda>

3. COMPROMISOS

Nombre del Proyecto:	
Responsable por Contratista	Ingeniero Jaime Abdala director de obra.
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	
1. EL CONTRATISTA DEBE REINICIAR ACTIVIDADES DE MANERA URGENTE, PAGAR LA SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS.	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	KARINA ANDREA	Firma
En Representación de	ENTerritorio	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE	JUANITA LOPEZ	
En Representación de	ENTerritorio	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE	Ingeniero TomasVan Strahen Bartel	Firma 
En Representación de	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE	Jaela Paola Paternina Portillo	Firma 
En Representación de	CONSORCIO INGESCOR R 2023	
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE	Ingeniero Roque Chamorro Pérez	
En Representación de	CONSORCIO INGESCOR R 2023	
Correo electrónico	Ingescorr2023mompox@gmail.com	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre:
CONTRATISTA[1]

Firma_____
Nombre:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma_____
Nombre:
SUPERVISOR ENTerritorio S.A.

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio S.A: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio S.A.

Original: ENTerritorio S.A.
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.- ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.